



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONVOCATORIA CONCURSO MEDICOS DE PLANTA ESPECIALISTA EN CLINICA MEDICA 30 HS SEMANALES - HOSPITAL PENNA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° y 2024-28988832-GCABA-DGAYDRH y 2024-15242653-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (2) cargo de Médicos/as de Planta (Clinica Medica), en las vacantes comunicadas oportunamente, con 30 hs. semanales de labor; uno (1) para desempeñarse en el turno matutino y uno (1) para el turno vespertino, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECCION

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

JOSE MARIA PENNA

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Médicos/as de Planta (Clinica Medica), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 18 horas para la atención de Sala, 06 horas en Consultorios

Externos y 6 horas para capacitación) de los cuáles serán uno (1) para desempeñarse en el turno matutino y uno (1) para el turno vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 2 (dos) cargos de Médicos de Planta (Clínica Medica)

- Uno (1) Médicos de Planta Horario Matutino con 30 hs. (18 horas para la atención en Sala, 06 horas en Consultorios Externos y 6 horas para capacitación).

- Uno (1) Médicos de Planta Horario Matutino con 30 hs. (18 horas para la atención en Sala, 06 horas en Consultorios Externos y 6 horas para capacitación).

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Clínica Médica

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos Jose Maria Penna

Lugar de inscripción: Oficina de RRHH, calle Pedro CGutro 3380 piso 3 CABA

Horario de inscripción: 9hs a 12hs

Fecha de apertura: 30/09/2024

Cierre de la inscripción: 25/10/2024.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. OLVEIRA ROMINA MARIEL.....Hospital Penna
2. MAROTTA ALICIA LILIANA.....Hospital Penna
3. MUNNER MARIANA GABRIELA.....Hospital Penna

SUPLENTE:

1. REY OSVALDO ANDRES.....Hospital Penna
2. CARRANZA CECILIA.....Hospital Penna
3. MENDEZ NATALIA VERONICA.....Hospital Penna

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.